

Comunidad cristiana y sociedad civil en Cuba (revisitando a Karl Barth)

—• Por Johan Moya Ramis •—



Desde un tiempo a la fecha, el tema de la sociedad civil ha ido ganando terreno en nuestro país. No obstante, debe reconocerse que la interpretación de este fenómeno ha pasado por diferentes voces y múltiples escenarios, ya sean de carácter oficial o de marcada tendencia independiente. Aclaro que no tengo la menor intención de añadir nada en materia de definiciones o conceptos sobre qué es o qué no es la sociedad civil. Inteligencias más avezadas que la mía ya lo han hecho. Pero hay algo que sí es preocupante, y es que uno de los actores fundamentales en la gestión y desarrollo de la sociedad civil en nuestro país, al parecer, no tiene muy claro cuál es el papel participativo que tiene en esta importante empresa social. Me refiero a la *comunidad* cristiana. Hago énfasis en el término de comunidad y no “Iglesia” porque, en primer lugar, me remito a toda la comunidad de creyentes cristianos, en general, y no a una en particular. En segundo lugar, el enmarcar la cuestión de la sociedad civil en relación con el cristianismo en Cuba, significa tocar la relación Iglesias (así, en plural) y Estado. Pero sobre todo, va enfocado hacia la actuación del cristiano común, ese que no ostenta cargo o jerarquía eclesiástica alguna, en el marco de la sociedad civil, donde, además de cristiano, es un ciudadano libre, con deberes y derechos, que vive y se desarrolla en un determinado marco social.

Hablar de una comunidad cristiana en Cuba implica un riesgo, y más aún proyectarse hacia esta, a causa del fuerte denominacionalismo que se ha venido desarrollando en la Isla después del llamado *boom* de las religiones en Cuba, que tuvo lugar durante la primera mitad de la década de los 90 del siglo pasado. Afortunadamente, por encima de todo ese denominacionalismo (en algunos casos de raigambre antiecuménica y fundamentalista), pre-

valece la figura universal de Jesús, en quien todos aquellos que en Él han creído -y por encima de todo credo- tienen su vocación de fe, la cual se vierte en la sociedad.

Son muchas las voces autorizadas, del pasado y el presente, que han dejado importantes aportaciones respecto al tema de la relación Iglesia y Estado, y también respecto al papel del cristiano en la sociedad. Sin embargo, considero que el texto *Comunidad civil y comunidad cristiana*, del teólogo alemán Karl Barth¹, es una obra que merece especial atención en el tema que aquí se desea tratar.

¿Por qué Karl Barth? En primer lugar porque Barth es uno de esos “teólogos bisagra”, por así decirlo, cuya obra es profundamente respetada y tomada en cuenta tanto en el ámbito protestante como en el catolicismo romano. Se dice que Pío XII le llamó el teólogo más importante después de Tomás de Aquino. Para la mayoría de los cenáculos académicos protestantes, nada hay semejante al *corpus* teológico de Barth desde Juan Calvino. En segundo lugar, Barth vivió en carne propia el empoderamiento y la crisis europea de los totalitarismos que tuvieron lugar en el siglo xx. La mirada al paulatino desarrollo belicista y las maniobras políticas entre la primera y la segunda guerra mundial, le hicieron comprender el peligro del letargo en que estaba el cristianismo en Alemania y el resto de Europa. Ello le llevó a criticar la postura laxa de la iglesia en esa nación durante el emergente proceso del Partido Nacional Socialista. Esto último le costó el exilio en 1935, cuando se vio obligado a abandonar su país natal por no prestar fidelidad a Adolf Hitler. Durante esa misma época, no dudó en denunciar los métodos políticos de Stalin, como tampoco la explotación capitalista. En tercer lugar, Barth no era un teólogo de cátedra, o que miraba los

problemas de la fe desde una oficina, era una persona sumamente comprometida con su labor pastoral y comunitaria. Una de sus grandes preocupaciones era la *ekklesia*, o sea, la asamblea de los creyentes en Jesucristo como cuerpo del Señor, que también vive y actúa en el marco de un orden, de un estatuto legal político. De esta preocupación suya surge en 1946 el texto *Comunidad civil y comunidad cristiana*. En cuarto y último lugar, vale decir que, de manera alarmante, el contexto histórico en que Barth concibió esa obra está regresando con un nuevo rostro: los conflictos de la Guerra Fría, que habían quedado presuntamente resueltos u olvidados. Los desplazamientos de refugiados tras la guerra en Siria, han abierto las puertas de la xenofobia y el racismo en varios sectores de Europa. Las consecuencias de la anunciada crisis de los paradigmas del Estado y el Derecho en la década de los 70 del siglo pasado, hoy día son una realidad. La prueba de ello son los desajustes del orden y la normatividad sociales en todos los niveles. El surgimiento de la sociedad civil es una clara respuesta alternativa ante esta crisis, que a juzgar por el escenario que describe el mundo actual, todo parece indicar que ninguna sociedad está a salvo, y la nuestra no es la excepción.

En el caso particular de Cuba, la consolidación de la sociedad civil va (o debe ir) encaminada a establecer dinámicas de autonomía, de interlocución en medio de la inevitable transición social; de generar diálogos horizontales que propicien una relación orgánica con el Estado, y al mismo tiempo evitar cualquier tipo de domesticación por parte del aparato gubernamental, lo cual en el contexto cubano no resulta una labor alentadora. La postura de “fortaleza sitiada” del gobierno cubano ha hecho que el surgimiento de cualquier iniciativa social que no tenga su visto bueno, caiga bajo sospecha de disidencia y, por ende, esté en la mira del control ideológico y político.

Ubicando lo anteriormente dicho en el contexto actual de la comunidad cristiana en Cuba, pensar en la acción eficiente del cristiano en el marco de la sociedad civil, puede resultar muy complicado. Para nadie es un secreto que desde el primer lustro de los años 60, hasta los inicios de la década de los 90, cuando tuvo lugar la apertura religiosa a nivel constitucional, las relaciones del gobierno con los creyentes cristianos en Cuba han sido de encuentros y desencuentros. Durante ese período, en Cuba ser un cristiano confeso implicaba convertirse en un ciudadano de segunda categoría en materia de participación social y política, sin derecho incluso a acceder a ciertas carreras universitarias, como Filosofía, Medicina o Derecho, por tan solo citar estas

tres. Afortunadamente, esta filosofía gubernamental cambió; sin embargo, como bien ha demostrado la historia, se puede cambiar una ley en un día, pero no las estructuras que conforman el pensamiento de las personas. Los prejuicios acerca del cristianismo continúan, aunque cada día con menor intensidad. La visita de tres Papas a nuestro país en un lapso de diecisiete años, a las que se suman otras personalidades del universo religioso cristiano, han configurado notablemente la visión política e ideológica que se tenía del cristianismo en Cuba, lo cual es un saldo muy positivo. Sin embargo, el daño provocado por el prejuicio sedimentado durante los años de segregación y ostracismo social, aún prevalecen, y esto puede verse en el hecho de que son pocos los cristianos, sin importar a qué denominación pertenezcan, que no tienen una visión clara de su rol como ciudadanos cubanos, y de la importancia de su intervención social y política, ya no solo como individuos que participan de un determinado contrato social, sino en plena facultad de ser llamados Hijos de Dios en nombre de Jesucristo. Es precisamente en este punto de inflexión donde el texto de Barth es luminoso.

En el enfoque de Karl Barth, la comunidad cristiana tiene tanta importancia como la comunidad civil, y no solo eso, sino que deja bien claro que “no podemos cerrar los ojos delante de la gran importancia política que tiene la existencia de la comunidad cristiana en el mundo”². Ambas comunidades, la civil y la cristiana, forman un proceso simbiótico para retroalimentarse en su labor hacia el bien común. Pero también este proceso simbiótico se vuelve crítico cuando el Estado se pervierte, de la misma forma que las obras de la Iglesia tampoco están exentas de este peligro. En cuanto a la perversión de la comunidad cristiana, esta tiene su juicio, no solo de orden teológico, sino también en la crítica social. Sin embargo, ante la comunidad cristiana la perversión del Estado y su gravedad, salen a luz cuando el cristiano auténtico se acuerda que ha recibido la tarea y la responsabilidad de servir a Dios en medio de una sociedad que se proclama “justa”, y por tanto debe ser defensora de ese estado de justicia.

Para Barth, la comunidad cristiana ha recibido una responsabilidad que no puede ceder a la comunidad civil: la proclamación de la soberanía de Jesucristo y la esperanza del Reino de Dios que viene. Esta proclamación, aunque apele al Reino de Dios, se hace efectiva en el plano terrenal donde la sociedad civil tiene su rango de acción y también donde los cristianos viven desde la fe y para la fe. Sin embargo, por su propia naturaleza, el Estado no tiene nada que ver con la proclamación de Jesús, no le corresponde dar un mensaje de esta naturaleza, pero sí tiene la

responsabilidad de llamar la atención sobre la justicia social en imparcial procedimiento, así como llamar a la paz entre los hombres, cuando estos se han desviado del camino de la buena voluntad. Dado que los miembros de la comunidad cristiana se encuentran automáticamente integrados al Estado, la comunidad cristiana participa de esta misma tarea con la sociedad civil, pero no con los mismos procedimientos. Creyendo en Jesucristo y proclamándole, con testimonio vivo, en una actitud de fe, amor y esperanza, los cristianos reconocen y proclaman a Aquel que es tanto Señor del mundo como de la iglesia. En este aspecto, la comunidad cristiana siempre estará danzando en una cuerda floja, ya que vive suspendida entre dos esferas: la realidad política que le ha tocado vivir y la realidad espiritual de su fe. En el marco de la sociedad civil, la comunidad cristiana “está en solidaridad con el mundo y debe concretar esta solidaridad en la práctica con toda resolución”³. En esta solidaridad, no solo está implicado el compromiso de la oración, la caridad y la práctica de los valores de la ética cristiana, sino que también la comunidad cristiana acepta la responsabilidad que tiene ante la sociedad civil delante de Dios. Esto significa que la comunidad cristiana no puede, ni debe, conformarse con una actuación pasiva, de mera espectadora social y política, como ocurre en muchos sectores cristianos en nuestro país. La comunidad cristiana tiene la responsabilidad de velar y señalar con amor y diálogo a las instancias políticas, cuando en lo que estas hacen hay justicia y verdad, o injusticia y falsedad. Pero los rezagos de la triste historia de la intolerancia religiosa en Cuba, y la aún limitada libertad religiosa en múltiples zonas de la estructura sociopolítica cubana, han hecho que algunas comunidades cristianas asuman su papel social bajo la divisa, de “Dad al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios”⁴, cerrando así las puertas a cualquier roce de orden político bajo un velo de forzado apoliticismo. Otras comunidades cristianas en Cuba basan su distanciamiento y participación activa en la sociedad, bajo la resignada interpretación de los dos primeros versículos del capítulo 13 de la epístola a los Romanos, donde se dice “Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos”. Por si fuera poco, además de la resignación conceptual, estos grupos cristianos asumen la interpretación de manera literal, sin tomar en cuenta el contexto histórico, la polémica figura, en este caso, de Pablo como apóstol, y su evolución teológica, entre otros

aspectos. Muchos cristianos olvidan que la sana hermenéutica es vital para la buena retroalimentación de la fe que encuentra su referente en las Sagradas Escrituras. Por suerte y para testimonio de la verdad, Jesús, ese Galileo que tanto incomodó a las autoridades establecidas de su tiempo, y cuyo sacrificio propiciatorio dio lugar al Cristianismo, no pensó igual que su fervoroso seguidor, de lo contrario, tal vez hoy la civilización occidental creyera en Mitra o en los Misterios del Eleusis.

Con esto quiere decirse que la comunidad cristiana tiene que establecer confrontaciones de orden político o hacerse valer de esa forma. Cuando la comunidad cristiana tiene que valerse de los recursos propios de la arena política para defender su propia causa, significa que ha perdido el camino de su libertad espiritual y el significado de la Fe en Jesucristo.

La comunidad cristiana debe respeto y obediencia cívica al poder político, aunque esto no signifique que la comunidad cristiana deba decir amén a todos los pronunciamientos del Estado. Para que la comunidad cristiana establezca su acuerdo con los designios del Estado, al cual pertenece por los ciudadanos que la integran, esta debe discernir entre el “Estado justo y el Estado injusto”, es decir, después de distinguir entre una forma política y otra, peor o mejor, entre el orden y la arbitrariedad, entre poder y tiranía, entre libertad y anarquía, comunidad y colectivismo, entre los derechos de la personalidad y el individualismo”⁵. Este discernimiento implica juicio, elección, voluntad y compromiso. Para el cristiano, cualquier disconformidad con el Estado implica una co-responsabilidad que lo pone codo con codo junto a los no cristianos en el cumplimiento de la misma tarea y bajo una ley común. No como un atacante, que hace críticas roñosas, desde el arrinconamiento, en postura defensiva. Asimismo, tampoco la comunidad cristiana, en caso de impotencia, debe caer en la indiferencia política, como bien dijera el propio Barth, “la indiferencia en el campo político es incompatible con la fe cristiana”⁶.

Pero la indiferencia y la desidia se han instalado de forma peligrosa en nuestra sociedad, y si la comunidad cristiana en Cuba se suma a esta indiferencia, entonces, como bien dijera Jesús, “Vosotros sois la sal de la tierra; pero si la sal se ha vuelto insípida, ¿con qué se hará salada otra vez? Ya para nada sirve, sino para ser echada fuera y pisoteada por los hombres”⁷. De modo que la comunidad cristiana debe estar despierta ante la indiferencia y llamar la atención sobre ella, frente a las diversas formas y realidades en las que se manifiesta desde los actores que detentan el poder político y también religioso. De esta forma la comunidad cristiana realza la responsabilidad

entre los que gobiernan y los que son gobernados, fortaleciendo al mismo tiempo el radio de acción de la sociedad civil. Sin embargo, para que esta responsabilidad sea una realidad, la comunidad cristiana y el cristiano, como individuo, deben ser capaces de entender lo que ocurre dentro del campo político. El cristiano debe ser capaz de avanzar en su intervención social, según el orden y la providencia de Dios, y al mismo tiempo ser consciente de que su acción ocurre en medio de la vida natural, temporal y profana. Siendo consecuente con la ineludible tensión que genera hacer prevalecer el derecho, asegurar la paz y la libertad dentro de los límites de la inteligencia y las fuerzas humanas.

En este último aspecto entra de lleno la visión que el Estado tiene de la comunidad cristiana como actor social. Según los países firmantes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre los que se encuentra Cuba, en su Parte II, Artículo 2, se dice lo siguiente: “Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. O sea, que el cristiano puede ejercer su actuación social, sobre todo desde una postura crítica, cuando el Estado le garantiza de una u otra forma, libertad, respeto, y ciertos derechos precisos.

¿Pero y si no ocurre así? ¿Si se trata de un Estado excluyente, que no admite oposición ni disonancias por parte de la comunidad cristiana, ni la contempla como actor social de peso en las decisiones políticas?

En este caso, la acción cristiana, según Barth, que, no olvidemos, se compone (o debe componerse) del discernimiento, del juicio, de la elección, de una voluntad y de un compromiso, deberá ir encaminada a recordarle al Estado que “su justicia y su existencia están siempre gravemente amenazadas y de continuo debe preguntarse si, y hasta qué punto, está cumpliendo con las tareas de la justicia”⁸. En esta acción, la comunidad cristiana toma una iniciativa humana que coadyuva a los otros elementos implicados en la sociedad civil, haciéndole ver al Estado que no está solo, ni debe actuar solo, sino que debe respetar y apoyar los aspectos del orden político devenidos del consenso ciudadano y constitucional. Recalcándoles a los actores de dicho Estado que debe actuar en consecuencia con leyes justas y cumplir la obligación de aceptar el derecho y reconocer a todos los ciudadanos, sin que nadie sea excluido de la protección que el Estado mismo brinda en todas las

circunstancias dentro de la actividad política, regulada de acuerdo con los principios del bien común.

Barth insiste en el hecho de que la comunidad cristiana siempre debe apoyar al Estado; sin embargo, de acuerdo con las relaciones humanas devenidas del Evangelio de Jesucristo, que apela a la libertad de conciencia, la paz y las buenas prácticas sociales entre los hombres, la comunidad cristiana no estará nunca del lado de la anarquía o la tiranía. En este sentido la comunidad cristiana debe ser valiente, como lo fue Jesús ante las autoridades político-religiosas de su tiempo y emprender la riesgosa tarea de reconocer y llamar la atención al Estado cuando la razón fundamental de la existencia de este, y en sus procedimientos legislativos y jurisprudenciales, se aleje sutil o abiertamente de los ideales de justicia y libertad para la vida humana.

Llegado el caso en que el Estado caiga irremisiblemente en tan desfavorable situación política, la comunidad cristiana sabe (es su fundamento) que el “Hijo del hombre vino a buscar y a salvar lo que se había perdido. Esto significa que, también en el plano político, librada de toda falsa imparcialidad, la comunidad cristiana deberá mirar en primer lugar hacia aquellos que están abajo. Intervendrá sobre todo en favor de los débiles, hablando económica y socialmente”⁹.

Dado que una circunstancia de tiranía, opresión o anarquía no es otra cosa que un Estado en crisis, la comunidad cristiana sabe que está llamada a proclamar la libertad de los hijos de Dios por la Palabra de la gracia y el Espíritu del amor a su Señor. Barth le recuerda a la comunidad cristiana, con profundo tono pastoral, que llegado este punto en materia de crisis sociopolítica el cristiano deberá mostrarse como un ciudadano maduro.

En el caso de Cuba, al cristiano en particular, y a muchas comunidades cristianas, en general, les queda un largo camino por recorrer en materia de ciudadanía. Todavía a la gran mayoría de los cristianos en Cuba le causa un gran esfuerzo entender que la libertad en materia política es un derecho fundamental de todo ciudadano, a la luz de la responsabilidad que esto implica para cada uno. Esta carencia por parte de la comunidad cristiana va en detrimento del desarrollo efectivo de la sociedad civil, sobre todo en su fortaleza moral, cuando se trata de denunciar lo mal hecho por los gestores del gobierno que corrompen sus funciones, admitiendo el cohecho, o tendiendo un velo sobre la mala conciencia de sus funcionarios. Este mal es algo propio de la mayoría de los gobiernos, “pero la comunidad cristiana no se prestará en ningún caso a sostener un régimen que se mete en este juego funesto”¹⁰.

Esto significa entrar por la puerta estrecha, lo cual requiere, en materia de fe, un conocimiento espiritual y profético de las verdades proclamadas por Jesús; y en materia política, de aprender a separar el trigo de la paja. Cualquier superficialidad o banalidad en este terreno, será siempre elevado el precio a pagar por la comunidad cristiana, sobre todo en la veracidad de sus principios.

La comunidad cristiana de Cuba debe procurar servir al Estado con honestidad, y al mismo tiempo su contribución más importante a la sociedad civil consiste en ser una auténtica fuerza moral y cívica, con pronunciamientos transparentes en materia política. Esto implica que la vida de la comunidad cristiana debe ser ejemplar en su doble condición existencial: tanto como miembros del cuerpo de Jesús, como ciudadanos cubanos en la actual situación que vive el país. Cuba necesita con urgencia que los cristianos de todas las denominaciones tomen en cuenta el importante papel que tienen en la sociedad civil y en la construcción del futuro de nuestra nación. Ser

ajeno a esto, sobre la base de la laxitud política, la indiferencia social, la enajenación producto de la incertidumbre, o el ostracismo devenido del resentimiento, es darle la espalda a las verdades universales del Evangelio proclamadas por Jesucristo.

Notas:

1 *Christengemeinde und Bürgergemeinde*, Theologische Studien 20, Zollikon, Zurich, (Stuttgart 1946), 46 pp.

2 Barth, Karl *Comunidad civil, comunidad cristiana*, Traducción de Elizabeth Lindemberg, p.12.

3 Ídem. p.15.

4 Lucas 20:25; Marcos 12:17.4.

5 Barth, Karl. *Comunidad civil, comunidad cristiana*, Traducción de Elizabeth Lindemberg, p.17.

6 Ídem. p.17.

7 Mateo 5:13,14.

8 Barth, Karl Obra citada. p.21.

9 Ídem. p. 29.

10 Ídem. p.25.

